

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001-2019-00068-00
DEMANDANTE	LUZ AMPARO REY RICO
APODERADA	ALBA LUZ CERA CANTILLO
DEMANDADO	HENRY RICO MUÑOZ
AUTO	NO CORRE TRASL. LIQ. Y REQUIERE A ABOGADA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Revisada la liquidación de crédito presentada por la doctora ALBA LUZ CERA CANTILLO, apoderada de la parte demandante, mediante escrito enviado al correo institucional, totaliza los abonos efectuados a favor del presente proceso por el demandado, sin indicar los valores individuales y las fechas de consignación para poder determinar el respectivo saldo que a la fecha de su presentación adeude el demandado.

Igualmente, se le recuerda a la abogada que la liquidación debe realizarse conforme se ordenó en los autos que libró mandamiento de pago y que ordenó seguir adelante la ejecución de fechas 4 de septiembre de 2019 y 15 de noviembre de 2019, respectivamente

En consecuencia, se

DISPONE

PRIMERO: NO tener en cuenta la liquidación de crédito presentada por la doctora ALBA LUZ CERA CANTILLO, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: REQUERIR a la doctora ALBA LUZ CERA CANTILLO, para que nuevamente presente la liquidación de crédito indicando en la misma cada abono realizado por el demandado, con la respectiva fecha de consignación e intereses moratorios conforme al código civil.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

759a30081463408b1ce7e8df0f13b7bf65d0da7a725484b5a4e3deb39edae5d
2

Documento generado en 16/05/2022 08:10:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>